



**Intervención de S.E.
Bruno Stagno
Embajador, Representante Permanente
Comité Especial establecido por la resolución 51/210
sobre
Terrorismo Internacional**

28 de junio del 2004

Señor Presidente,

Permítame, en primer lugar, expresarle nuestra satisfacción al verlo a Usted, Señor Presidente, presidir nuevamente las labores de este comité especial. Puedo asegurarle la plena cooperación de mi delegación en sus trabajos.

Mi delegación hace suya la declaración hecha por Brasil a nombre del Grupo de Río, al que nos honra pertenecer.

Hoy en día, el terrorismo constituye el mayor reto que enfrenta la comunidad internacional. Este crimen victimiza a la población civil inocente y pone en peligro la estabilidad política de todas las naciones. Condenamos categóricamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, donde

quiera y por quien quiera que lo cometa, al tiempo que proclamamos que no existe ninguna justificación política, filosófica, racial, étnica o religiosa que justifique este crimen.

El terrorismo es un fenómeno complejo y multifacético. Indudablemente, la forma más efectiva de luchar su contra es a través de una mayor y más efectiva cooperación judicial y policial en la materia. En este sentido, la labor de este Comité es indispensable en el desarrollo de nuevos instrumentos jurídicos que faciliten dicha cooperación y que establezcan mecanismos efectivos para investigar y sancionar penalmente a quienes comentan actos terroristas.

Por ello, es indispensable que este comité complete exitosamente la negociación tanto del proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear como del proyecto de convenio general contra el terrorismo internacional. Desde un punto de vista técnico, ambos convenios está prácticamente terminados. Las diferencias existentes tienen un carácter esencialmente político.

Confiamos que estas diferencias puedan ser superadas con la buena voluntad de todas las partes involucradas.

Por otra parte, la adopción de estos convenios por parte de la Asamblea General también reafirmaría el estado de derecho en las relaciones internacionales. La labor de codificación de la Asamblea General, con la legitimidad particular que le otorga su composición universal, no puede ser sustituida por esfuerzos cuasi-legislativos de órganos de composición limitada. Por su propia naturaleza, los instrumentos jurídicos adoptados por consenso por parte de la Asamblea General reflejan un mayor balance entre los diversos principios que rigen a la comunidad internacional. En particular, la adopción de estos instrumentos incorporaría en el derecho internacional varias disposiciones dirigidas a garantizar el debido proceso, los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el principio de *non-refoulement* en la lucha contra el terrorismo.

Señor Presidente,

La lucha contra el terrorismo debe convertirse en una actividad permanente de las Naciones Unidas.

El terrorismo tiene efectos negativos tanto sobre la paz y la seguridad internacionales como en el ámbito de los derechos humanos, la gobernabilidad y el desarrollo económico y social. Por ello, es indispensable establecer una mejor coordinación entre los diversos órganos de las Naciones Unidas con competencia en materia contra el terrorismo.

Creemos que la lucha internacional contra el terrorismo debe estar asignada a un órgano independiente, centralizado, profesional y permanente ubicado en el centro de la estructura orgánica de las Naciones Unidas. De esta forma se evitaría la duplicación de funciones, a la vez que se aseguraría la mejor utilización de recursos, tanto de las Naciones Unidas como de los Estados Miembros. Ha llegado el momento de crear un Alto Comisionado de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Señor Presidente,

La Oficina del nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas contra el Terrorismo deberá:

1. prestar asistencia técnica a los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo;

2. proveer información técnica y ejecutar los mandatos del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el ECOSOC en materia de terrorismo;
3. facilitar la coordinación y cooperación entre los diversos Estados Miembros;
4. analizar los diversos informes presentados por los Estados en materia de terrorismo;
5. dar seguimiento al cumplimiento de los diversos tratados y resoluciones tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad contra el terrorismo internacional;
6. preparar los diversos informes y publicaciones de las Naciones Unidas en materia de terrorismo; y,
7. promover la observancia de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

La oficina del Alto Comisionado contra el Terrorismo deberá recoger los mandatos y los recursos humanos y financieros actualmente dispersos en diversas áreas de las Naciones Unidas remplazando a los diversos órganos actualmente existentes.

En particular, la oficina del nuevo Alto Comisionado contra el Terrorismo deberá incorporar mandatos y recursos actualmente asignados al Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad (CTC), al Comité establecido por la resolución 1267 del Consejo de Seguridad sobre Al-Qaida, al Programa Global contra el terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y la Justicia Penal, a la Dirección Ejecutiva del CTC, a la Oficina de Evaluación y Asistencia Técnica del CTC, a la oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La creación del Alto Comisionado contra el terrorismo producirá así una racionalización en los mandatos y en el uso de los recursos; generando economías reales, evitando redundancias y permitiendo una acción más efectiva por parte de la Comunidad Internacional. Por otra parte, la creación de este nuevo órgano requerirá necesariamente de la acción conjunta de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad a fin de facilitar su ámbito de acción.

Señor Presidente,

Confiamos que todas las delegaciones puedan considerar favorablemente esta iniciativa necesaria para promover una lucha efectiva contra el terrorismo internacional.

Muchas Gracias